



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 196.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 200 y 201 de la Constitución de la República, los artículos 6 y 8 de la Ley Única del Régimen Político, y por tratarse de un cargo de confianza, en atención a informe presentado por el señor Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciado Ramón Arístides Valencia Arana, mediante nota de fecha 3 del presente mes y año, referente a que el señor Ricardo Enrique Martínez Álvarez, Gobernador Departamental Suplente del departamento de San Vicente, fue denunciado por la joven Silvia Patricia Navas Burgos, en la Oficina UNIMUJER-ODAC de la Delegación de la Policía Nacional Civil de San Vicente, por haber sido víctima de los delitos de Lesiones y Expresiones de Violencia contra las Mujeres, hechos que habrían ocurrido el 31 de marzo de este año, según consta en acta de denuncia elaborada en la referida delegación policial en esa misma fecha, suscrita por la denunciante, en virtud de lo cual, **ACUERDA:** Remover, a partir de esta fecha, como Gobernador Departamental Suplente del departamento de San Vicente al Licenciado Ricardo Enrique Martínez Álvarez, quien fue nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 175, de fecha 9 de julio de 2014, publicado en el Diario Oficial No. 126, Tomo No. 404, de esa misma fecha.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los once días del mes de abril de dos mil diecinueve.



Sánchez
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



R. Valencia Arana
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.